

Luis Reinaldo Cala Cala
Abogado

Bogotá, D.C.

Señor

**JUEZ 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Calle 45 # 13 - 16 piso 3, casa de justicia de chapinero

j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Proceso Ejecutivo

DTE: Edificio Luz Propiedad Horizontal Nit: 800079271 - 4

DDA: Jaime Méndez Casas C.C. 196.396

Radicado 2019 - 00648

Solicitud fecha para el remate

Respetado doctor:

En mi condición de apoderado del **Edificio Luz Propiedad Horizontal**, demandante en el proceso de la referencia, para efectos de dar cumplimiento a lo indicado por el Despacho en la providencia de fecha 10 de junio de 2021 allego certificación catastral de fecha 7 de julio de 2021, en la que el valor del avalúo del consultorio 104 el que hace parte del Edificio Luz P.H., ubicado en la calle 65 # 10 – 43 de Bogotá, para el año 2021, es de \$107.546.000 pesos, con lo que en aplicación del numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, al incrementar este valor en un 50% se tiene como avalúo del inmueble para el año 2021 la suma de \$161.319.000,00.

Teniendo en cuenta, que el avalúo obtenido como lo indica el mencionado artículo, es superior al precio del valor comercial del actual mercado, por cuanto, éste ha decrecido por efectos del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, al verse disminuida su explotación económica a través del arrendamiento, situación que ha

Luis Reinaldo Cala Cala
Abogado


hecho que los potencialmente interesados en este tipo inversiones se muestren cautos para realizarlas.

Por lo anterior, solicito al señor juez que al momento de establecer el avalúo del consultorio 104, se tenga como valor la suma de \$111.000.000 de pesos, contenido en el avalúo de fecha 12 de abril del año 2021 elaborado por el señor German Oswaldo Castro Cuesta R.A.A. AVAL-79295050 R.N.A. 3.164, valuador certificado, el que ya obra dentro del expediente, por ser el que corresponde al del promedio establecido en el mercado comercial y así haya interés en pluralidad de postores para participar en el remate.

Finalmente, con fundamento en el artículo 448 del Código General del Proceso, solicito al señor Juez, el favor de señalar fecha para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble antes mencionado.

Anexo: Certificación catastral de fecha 7 de julio de 2021 del consultorio 104 del Edificio Luz P.H., para efectos de demostrar el avalúo del inmueble para el año 2021 y documentos enviados al demandado a través de la empresa de correo Inter-Rapidísimo.

Atentamente,


LUIS REINALDO CALA CALA
C. C. 91.103.900 Socorro
T. P. 108.206 del C.S. de la J.

Certificación Catastral

Radicación No. W-679607

Fecha: 07/07/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JAIME MENDEZ CASAS	C	196396	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1473	2016-02-27	BOGOTÁ D.C.	13	050C00221287

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 65 10 43 CN 104 - Código Postal: 110231.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

008214 13 13 001 01004

CHIP: AAA0091YZKC

Número Predial Nal: 110010182021400130013901010004

Destino Catastral : 23 COMERCIO PUNTUAL

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: OFICINAS Y CONSULTORIOS PH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
7.19 28.4

Cedula(s) Catastra(es)
64 10 6 5

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	107,546,000	2021
1	106,756,000	2020
2	103,678,000	2019
3	94,139,000	2018
4	108,531,000	2017
5	85,535,000	2016
6	72,514,000	2015
7	58,514,000	2014
8	45,388,000	2013
9	34,810,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

Expedida, a los 07 días del mes de Julio de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.



LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **7B259E181621**.

Luis Reinaldo Cala Cala
Abogado

Bogotá, D.C.

Señor
JAIME MÉNDEZ CASAS
Calle 65 # 10 – 43 Apto 602
Bogotá.

REF: Proceso Ejecutivo Radicado 2019 - 00648
DTE: Edificio Luz Propiedad Horizontal
DDO: Jaime Méndez Casas C.C. 196.396
Juez 33 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Localidad de Chapinero
Calle 45 # 13 - 16 piso 3, casa de justicia de Chapinero.

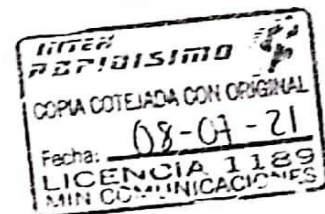
Cordial saludo:

En mi condición de apoderado del **Edificio Luz Propiedad Horizontal**, demandante en el proceso de la referencia, anexo a este escrito copia de la solicitud de fijación de fecha para el remate del consultorio 104 que hace parte del Edificio Luz P.H., ubicado en la calle 65 # 10 – 43 de Bogotá, dirigida al señor Juez de conocimiento, al igual que copia de la certificación catastral de fecha 07/07/2021 del inmueble.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,


LUIS REINALDO CALA CALA
ApoDERado parte demandante



Luis Reinaldo Cala Cala
Abogado

Bogotá, D.C.

Señor

**JUEZ 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Calle 45 # 13 - 16 piso 3, casa de justicia de chapinero
j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Proceso Ejecutivo

DTE: Edificio Luz Propiedad Horizontal Nit: 800079271 - 4

DDA: Jaime Méndez Casas

C.C. 196.396

Radicado 2019 - 00648



Solicitud fecha para el remate

Respetado doctor:

En mi condición de apoderado del **Edificio Luz Propiedad Horizontal**, demandante en el proceso de la referencia, para efectos de dar cumplimiento a lo indicado por el Despacho en la providencia de fecha 10 de junio de 2021 allego certificación catastral de fecha 7 de julio de 2021, en la que el valor del avalúo del consultorio 104 el que hace parte del Edificio Luz P.H., ubicado en la calle 65 # 10 – 43 de Bogotá, para el año 2021, es de \$107.546.000 pesos, con lo que en aplicación del numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, al incrementar este valor en un 50% se tiene como avalúo del inmueble para el año 2021 la suma de \$161.319.000,00.

Teniendo en cuenta, que el avalúo obtenido como lo indica el mencionado artículo, es superior al precio del valor comercial del actual mercado, por cuanto, éste ha decrecido por efectos del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, al verse disminuida su explotación económica a través del arrendamiento, situación que ha

Luis Reinaldo Cala Cala
Abogado

hecho que los potencialmente interesados en este tipo inversiones se muestren cautos para realizarlas.

Por lo anterior, solicito al señor juez que al momento de establecer el avalúo del consultorio 104, se tenga como valor la suma de \$111.000.000 de pesos, contenido en el avalúo de fecha 12 de abril del año 2021 elaborado por el señor German Oswaldo Castro Cuesta R.A.A. AVAL-79295050 R.N.A. 3.164, valuador certificado, el que ya obra dentro del expediente, por ser el que corresponde al del promedio establecido en el mercado comercial y así haya interés en pluralidad de postores para participar en el remate.

Finalmente, con fundamento en el artículo 448 del Código General del Proceso, solicito al señor Juez, el favor de señalar fecha para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble antes mencionado.

Anexo: Certificación catastral de fecha 7 de julio de 2021 del consultorio 104 del Edificio Luz P.H., para efectos de demostrar el avalúo del inmueble para el año 2021.

Atentamente,


LUIS REINALDO CALA CALA
C. C. 91.103.900 Socorro
T. P. 108.206 del C.S. de la J.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO URBANO

Certificación Catastral

Radicación No. W-679607

Fecha: 07/07/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica					
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JAIME MENDEZ CASAS	C	196396	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1473	2016-02-27	BOGOTÁ D.C.	13	050C00221287

Información Física		Información Económica																																			
<p>Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.</p> <p>CL 65 10 43 CN 104 - Código Postal: 110231.</p> <p>Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.</p> <p>Dirección(es) anterior(es):</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Valor avalúo catastral</th> <th>Año de vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0</td><td>107,546,000</td><td>2021</td></tr> <tr><td>1</td><td>106,756,000</td><td>2020</td></tr> <tr><td>2</td><td>103,678,000</td><td>2019</td></tr> <tr><td>3</td><td>94,139,000</td><td>2018</td></tr> <tr><td>4</td><td>108,531,000</td><td>2017</td></tr> <tr><td>5</td><td>85,535,000</td><td>2016</td></tr> <tr><td>6</td><td>72,514,000</td><td>2015</td></tr> <tr><td>7</td><td>58,514,000</td><td>2014</td></tr> <tr><td>8</td><td>45,388,000</td><td>2013</td></tr> <tr><td>9</td><td>34,810,000</td><td>2012</td></tr> </tbody> </table>			Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia	0	107,546,000	2021	1	106,756,000	2020	2	103,678,000	2019	3	94,139,000	2018	4	108,531,000	2017	5	85,535,000	2016	6	72,514,000	2015	7	58,514,000	2014	8	45,388,000	2013	9	34,810,000	2012
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia																																			
0	107,546,000	2021																																			
1	106,756,000	2020																																			
2	103,678,000	2019																																			
3	94,139,000	2018																																			
4	108,531,000	2017																																			
5	85,535,000	2016																																			
6	72,514,000	2015																																			
7	58,514,000	2014																																			
8	45,388,000	2013																																			
9	34,810,000	2012																																			
<p>Código de sector catastral: 008214 13 13 001 01004 CHIP: AAA0091YZKC Número Predial Nal: 110010182021400130013901010004</p>		<p>Cedula(s) Catastra(es) 64 10 6 5</p>																																			
<p>Destino Catastral : 23 COMERCIO PUNTUAL Estrato : 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR</p>		<p>La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC</p> <p>MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.</p> <p>Generada por INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.</p> <p>Expedida, a los 07 días del mes de Julio de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.</p>																																			
<p>Uso: OFICINAS Y CONSULTORIOS PH</p>		<p><i>Ligia González</i> LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO</p>																																			
<p>Total área de terreno (m2) 7.19 Total área de construcción (m2) 28.4</p>																																					

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 7B259E181621.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ



Para demostrar que este escrito también fue enviado al demandado se anexa pantallazo de la página <https://www.interrapidisimo.com/rastrea-tu-envio/>

Guía y/o Factura: 700057250193

ESTADO: REPARTO

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2021-07-08 16:07
Fecha estimada de entrega: 2021-07-09

DESTINATARIO

Ciudad Destino: BOGOTA\CUND\COL
CC:
Nombre: JAIME MENDEZ CASAS
Dirección: CL 65 # 10 - 43 AP 602
Teléfono: 3108176028

REMITENTE

Ciudad origen: BOGOTA\CUND\COL
Nombre: LUIS REINALDO CALA CALA
CC: 91103900
Dirección: KR 13 # 32 - 93 TO 3 OF 809
Teléfono: 3108176028

DATOS DE ENVÍO

Tipo empaque: SOBRE MANILA
No. de esta pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Bolsa de seguridad:
Dice contener: NOTIFICACION
Observaciones:
Servicio: NOTIFICACIONES
Forma de pago: Contado

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
BOGOTA\CUND\COL	Envío Admitido	-	2021-07-08	
BOGOTA	Ingresado a Bodega	-	2021-07-08	
BOGOTA\CUND\COL	Ingresado a Bodega	-	2021-07-08	
BOGOTA	En Distribución Urbana	-	2021-07-09	